MUNICIPIO
DE AGUAS
CORRIENTES

Aguas Corrientes, 2 de junio de 2025.

ACTA 10

Resolución N° 45/2025

VISTO:

1) La necesidad de continuar con la mejora y mantenimiento del edificio Municipal, espacios públicos de la localidad, y colaboración con instituciones de Aguas Corrientes (escuelas, jardín, clubes, etc)

CONSIDERANDO:

1) Que para dicha tarea hace falta contar con materiales necesarios como pinturas, pinceles, etc.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

1) **Aprobar** la compra de todos los materiales necesarios en la empresa Pinturas Ferrari, RUT 020588600010, por un importe hasta $ 25.000

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio

MARLENE RIVERA
ALCALDESA
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES